



Resolución No. 041-AD-74

Lima, 16 de Mayo de 1974

Visto el informe de la Dirección Nacional de Deportes sobre la petición que formula la Federación Peruana de Golf para que se autorice la participación de su representante en el "I Internacional de Golf" "Copa Simón Bolívar", que tendrá lugar en Caracas, Venezuela; y

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Golf ha sido invitada por su similar venezolana para participar en el evento I Internacional de Golf "Copa Simón Bolívar", que tendrá lugar en Caracas, del 1º al 15 de Junio del pte. año;

Que, la Federación organizadora cubre los gastos del evento internacional abonando pasajes, estadía y alimentación de los participantes;

Que, la Federación Peruana de Golf ha cumplido con las formalidades que establece la Resolución INRED Nº 008-AD-74 de 26 de Abril de 1974; y

Estando a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19058;

SE RESUELVE:

1- Autorizar ad-referendum Resolución de la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros, la participación de los representantes de la Federación Peruana de Golf Srs. Alejandro Morales y Enrique Grau, en el I Internacional de Golf "Copa Simón Bolívar" a realizarse en Caracas, Venezuela del 1º al 15 de Junio 1974;

2- La participación de la Federación Peruana de Golf en el I Internacional de Golf por la "Copa Simón Bolívar" no significará egreso alguno para el Presupuesto Funcional del INRED.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EMF/em
c.c. D.E.
D.N.D.
O.C.A.
A.J.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED